

**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr. general  
3 de agosto de 2017  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo primer período de sesiones**  
Tema 31 del programa  
**Prevención de los conflictos armados**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo segundo año**

**Carta de fecha 1 de agosto de 2017 dirigida al Secretario  
General por el Encargado de Negocios interino de la  
Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar a la presente las observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre los preparativos que está llevando a cabo la Federación de Rusia para celebrar elecciones ilegales en la ciudad de Sebastopol, temporalmente ocupada (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 31 del programa, y del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Yuri Vitrenko  
Encargado de Negocios Interino



**Anexo de la carta de fecha 1 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Ucrania ante las Naciones Unidas**

**Observaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania sobre los preparativos que está llevando a cabo la Federación de Rusia para celebrar elecciones ilegales en la ciudad de Sebastopol, temporalmente ocupada**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania ha expresado a la Federación de Rusia su enérgica protesta contra su intención de organizar pseudoelecciones y adoptar otras medidas ilegales en la ciudad de Sebastopol, temporalmente ocupada, en particular, la aprobación ilegal de la lista de mesas electorales y los límites de las circunscripciones. Esta nueva tentativa del Estado ocupante de hacer extensiva su legislación nacional al territorio soberano de Ucrania constituye una flagrante violación del derecho internacional y la legislación de Ucrania. Ucrania no reconoce ningún “proceso electoral” organizado por el Kremlin en el territorio temporalmente ocupado, y lo considera nulo y sin valor.

De conformidad con el artículo 9 de la Ley de Ucrania sobre la garantía de los derechos y las libertades de los ciudadanos y el régimen jurídico en el territorio temporalmente ocupado de Ucrania, todos los órganos, sus funcionarios y su personal, así como sus actividades en el territorio temporalmente ocupado se considerarán ilegales si esos órganos o funcionarios son establecidos, elegidos o nombrados de una manera que no esté estipulada en la legislación de Ucrania.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Ucrania exhorta a todos los Estados, las organizaciones internacionales y los organismos especializados a que no reconozcan ningún proceso de pseudoelecciones que se lleve a cabo en los territorios temporalmente ocupados de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol, se abstengan de toda acción que pueda interpretarse como motivo para legitimar las elecciones ilegales, y aumenten la presión sobre la Federación de Rusia para que ponga fin a su agresión contra Ucrania y cese la ocupación de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol.